

**CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA LEGAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

***Título: ESTUDIO DE DISCORDANCIAS DIAGNOSTICAS
PSIQUIATRICAS Y PROBLEMAS SOCIOAMBIENTALES***

EXISTE PATOLOGIZACION EN GUARDIACARCELES?

Director médico: Dr. Pascual Pimpinella

Autoría: Med. Esp. Psiquiatria Cristina Elisabet Potywka.

Mat. 4907. Re 03105455.

Periodo investigación: Junio 2015 – Junio 2016

Índice:

Tema.....	Pág. 1.
Índice.....	Pág. 2
Resumen y conceptos.....	Pág. 3.
Palabras claves:.....	Pág. 6.
Objetivos Generales.....	Pág. 6
Objetivos Específicos.....	Pág. 7
Contenido.....	Pág. 7.
Metodología.....	Pág. 25.
Encuestas.....	Pág. 26
Estadísticas y Resultados.....	Pág. 66.
Discusión.....	Pág. 70.
Conclusión.....	Pág. 71.
Bibliografía.....	Pag.72.

Resumen:

Para este estudio se evaluó el periodo de ausencias laborales psiquiátricas comprendido entre junio de 2015 a junio de 2016 en guardiacárceles del Servicio Penitenciario de la ciudad de Santa fe, evidenciándose que cuando existen discordancias en el diagnóstico presuntivo entre el psiquiatra tratante y los psiquiatras de la Junta médica auditora del área de sanidad, se evidenciarían problemas socio ambientales dentro de la institución.

El sentido del trabajo es comprobar la hipótesis de que cuantas más discordancias diagnósticas existen; más patologizaciones se descubren y más actividad del área de sanidad, recursos humanos u otras áreas implicadas, se activaría, para mejorar la calidad laboral del guardiacarcel.

A través de la observación de antecedentes y de encuestas realizadas de manera anónima a los agentes de seguridad para la investigación de este trabajo, se evidencia concluyentemente que la hipótesis es correcta.

Conceptos:

El servicio penitenciario federal fue creado en 1933 para el gerenciamiento y la administración de los establecimientos penitenciarios y la ejecución de programas criminológicos (disminuir la reincidencia, desalentar la criminalidad y a contribuir a la seguridad pública). Depende de la Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación: Ley N° 11833 “De Organización Carcelaria y Régimen de la Pena”. Actualmente, su funcionamiento se rige por las previsiones de la Ley Orgánica respectiva N° 20.416.

Al mismo tiempo debemos conocer de lo que se trata la responsabilidad profesional. La Ley 17.132 Artículo 2° —considera:

a) Ejercicio de la Medicina:

Anunciar, prescribir, indicar o aplicar cualquier procedimiento directo o indirecto de uso en el diagnóstico, pronóstico y/o tratamiento de las enfermedades de las personas o a la recuperación, conservación y preservación de la salud de las mismas; el asesoramiento público o privado y las pericias que practiquen los profesionales.

Responsabilidad médica es la obligación de responder por los actos médicos. Reparar y satisfacer las consecuencias de los actos, omisiones y errores voluntarios e involuntarios.

Tipos de responsabilidad profesional:

- Moral (Ética, Social)
- Responsabilidad penal.
- Responsabilidad civil
- Responsabilidad en lo contencioso administrativo.

Se denomina Lex artis médica al conjunto de reglas para el ejercicio de la medicina, contenidas en literatura universalmente aceptada, en las cuales se establecen los medios ordinarios para la atención médica y los criterios para su empleo.

Por su parte "Certificado deriva etimológicamente de la palabra latina "certificatio" que significa seguro, indubitable, cierto. Resulta así un testimonio escrito realizado por alguien que ha comprobado el hecho que se describe.

Conformaría la constatación escrita que hace el médico, acerca de un hecho pasado o presente en el que ha participado, al realizar los actos propios de su profesión debiendo ser desde el punto de vista testimonial, fiel expresión de la verdad". Prof. Dr. José A. Patitó, 2000.

La patologización psiquiátrica es una expresión corriente utilizada en la especialidad, cuyo significado se refiere al uso incorrecto del término "enfermedad mental" para enmascarar una conflictiva que en realidad comprende el área socio ambiental jurídica o interpersonal del sujeto.

Se habla de enfermedad mental cuando existe una desviación en los parámetros de normalidad acordados socialmente y basados en la conducta humana promedio para un tiempo y una cultura determinados donde el individuo adaptado se maneja dentro de estos patrones establecidos con actitudes que manifiestan un juicio conservado de la realidad empatía y respeto ante sus semejantes.

La persona puede evidenciar reactivo a temas sociales ambientales o interpersonales síntomas como irritabilidad, intolerancia, tristeza, impulsión, desesperanza, decepción, disforia, auto o heteroagresividad etc., sin que estos formen parte de una enfermedad mental, si no como respuesta esperable ante hechos o interpretaciones de los hechos que al individuo le dificulta sobrellevar, en mayor o menor medida, dada su historicidad o su forma de ser en el mundo.

Algunas de las situaciones que se patologizan y son parte del funcionamiento organizacional de un ministerio o que se requieren por razones de servicio o por incompatibilidades políticas sociales o intervencionales pueden consistir en: traslados de unidad penitenciaria (dentro o fuera de la ciudad de donde es oriundo

el trabajador), “malos entendidos” entre jefes, internos o compañeros de trabajo, formación de nuevas subunidades careciendo del número de personal requerido y por lo tanto intensificando la actividad de la jornada de seguridad, formación, producción y prestación de servicios hacia la comunidad, entre otras.

Ante estos cambios muchas veces abruptos, otras veces tomados como un castigo y otras directamente no aceptados a pesar de ser condición de ingreso al sistema laboral de seguridad; los guardiacárceles acuden a un psiquiatra generalmente orientados por otros pares, por familiares o asesores legales, como posibilidad de solución a sus conflictos.

Desde el punto de vista médico, más allá de la responsabilidad profesional, cuando se realiza una certificación, con un diagnóstico presuntivo, sabemos que la medicina y aun mayormente la Psiquiatría no es una ciencia exacta y nos valemos fundamentalmente de la clínica que presentaría el paciente para solicitar métodos complementarios (hemograma, aminograma, RMN de encéfalo, etc.) así como de test proyectivos : test psicodiagnóstico, test neurocognitivos, entre otros, para otorgar un diagnóstico presuntivo e indicar tratamiento psicofarmacológico.

Una frase muy empleada en el vocabulario profesional es que “la clínica es soberana” avalando que primariamente la observación de los síntomas y signos psiquiátricos son la clave más importante para encontrar criterios diagnósticos que comprendan una enfermedad mental.

El dolor, el grado de tristeza, de enojo o de impulsividad son vivenciados de manera subjetiva por cada ser humano y no existiría ningún método que pueda medir la exactitud de los mismos ni las incapacidades reales que generan.

Estaría demás decir que con la disponibilidad de la tecnología existe un acceso inmediato a las distintas psicopatologías con sus códigos, e incluso técnicas de testeo psicológico que los sujetos simuladores no dudan en personificar ante el profesional tratante.

Una cuestión adicional a tener en cuenta es que en muchas ocasiones el terapeuta tratante desconoce cuestiones internas del área de trabajo de su paciente.

La simulación en el largo plazo va perdiendo consistencia y puede ocurrir que el terapeuta de parte reconozca el verdadero origen de la adversidad.

La buena práctica entre profesionales hace que la comunicación de los mismos pueda revelar con mayor celeridad la posible existencia de otros factores de fondo.

Si el sujeto al mismo tiempo que realiza su tratamiento es acompañado activamente desde el área de recursos humanos del servicio penitenciario, probablemente encontraría a través de otras vías administrativo legales dirigidas a las autoridades de turno del servicio, o de la solicitud de entrevistas con sus superiores, área jurídica o de RRHH, una posible solución a sus conflictos.

Palabras claves: guardiacárceles, responsabilidad profesional, patologización, enfermedad mental, discordancias diagnósticas psiquiátricas, problemas socio ambientales, calidad laboral.

Objetivos Generales:

- Detectar la problemática socioambiental a partir de la existencia de discordancias diagnosticas entre los profesionales tratantes y los profesionales pertenecientes a la junta médica especial del área de sanidad del servicio penitenciario y así mejorar la calidad de la jornada laboral de los guardiacárceles.
- Evaluar si en general se le da importancia a la responsabilidad profesional al colocar un diagnostico presuntivo que no reúne los criterios diagnósticos basados en CIE 10, DSM IV, DSM V, o en la clasificación de aceptación colegiada que se utilice (Lex artis medica).
- Generar a partir de la evidencia de problemas socioambientales formas de fluidificar las relaciones interpersonales laborales y el ambiente general de trabajo sin utilizar una vía médica o la patologización de los guardiacárceles para lograr mencionados fines.
- Conocer la frecuencia, el tipo y grado de Incapacidad psiquiátrica más común de los guardiacárceles, incluso en los que padecieron accidentes laborales y/o enfermedades profesionales en el período 2015/2016.

Objetivos Específicos:

- Encontrar en las discordancias diagnosticas una aplicación productiva para mejorar la realidad del empleado en el servicio.
- Observar a través de las concordancias que tipo de patologías psiquiátricas suelen ser mayormente recurrentes en el servicio penitenciario.
- Presentar proyectos o leyes internas basados en los decretos provinciales y nacionales, junto con el sector de jurídica y el de recursos humanos para

coordinar y facilitar la problemática individual y colectiva de cada empleado.

- Comprobar con las encuestas la buena disposición para aportar información y denunciar situaciones fuera de lugar.

Contenido:

Introducción. Servicio penitenciario de Santa fe consta de los siguientes sectores organizativos:

a-Dirección general:

b- Secretaria general:

c- 12 unidades de trabajo en el Instituto correccional conformadas por:

- Modelo de coronda (unidad n° 1),
- Instituto de detención de santa fe (unidad n° 2),
- Instituto de detención de rosario (unidad n° 3),
- Instituto de recuperación de mujeres de santa fe (unidad n°4),
- Instituto de recuperación de mujeres de rosario (unidad n° 5),
- Escuela penitenciaria de la provincia (unidad n°7),
- Casa de pre-egreso de santa fe (unidad n° 8),
- Casa de pre-egreso | delegación rosario (unidad n°8),
- Colonia penal de recreo (unidad n° 9),
- Unidad penal de Santa Felicia (unidad n°10),
- Unidad penal de Piñero (unidad n° 11) e
- Instituto de rehabilitación del adolescente de rosario (IRAR).

En el servicio siempre está presente la siguiente situación de cambios constantes y productivos para cada unidad:

La Secretaría de Asuntos Penitenciarios constituye el área ministerial que entiende en la generación, planificación e implementación de acciones estratégicas para la construcción de ámbitos de ejecución de la pena privativa de la libertad respetuosa de los derechos humanos.

Bajo su órbita, se encuentra el Servicio Penitenciario provincial, integrado por una Dirección General de la que dependen a su vez, orgánica y funcionalmente, diez unidades penales distribuidas en las ciudades de Santa Fe, Rosario, Coronda, Recreo, Piñero y Santa Felicia.

Los cinco principios rectores para una adecuada gestión y administración de la convivencia de los guardiacárceles con la población carcelaria son:

- La democratización de la prisión
- la reducción de los daños
- la apertura de la prisión a la sociedad
- la promoción y el aseguramiento de los derechos de las personas privadas de su libertad resto de los trabajadores a su cuidado.

- la reintegración social de los detenidos a pesar de la prisión acompañados por la orientación de sus cuidadores.

En ese sentido vemos cómo se continúan las políticas de realización de obras, capacitación de personal, equipamiento, ascensos, incorporación de personal y actualización normativa, así como también las políticas orientadas a los internos: capacitación laboral, educación, actividades recreativas, etc.

Estas políticas se ven reflejadas en resultados tales como los bajos niveles de violencia, la numerosa participación de los internos en las actividades propuestas, o el nivel de compromiso y reconocimiento por parte del personal penitenciario (como se puede observar en el Primer Censo al Personal Penitenciario, publicado en 2015).

Con relación al personal, es necesario destacar, una vez más, la colaboración y esfuerzo del mismo, que hace factible la realización de estas políticas. Como es de esperar, se proyecta la continuidad de todas estas líneas de acción. Se entiende que algunos resultados sólo son observables a largo plazo, y que el efecto positivo de algunas acciones aumentará considerablemente gracias a su sostenimiento en el tiempo.

La realización de obras, la incorporación y capacitación de personal, la capacitación laboral y educación de los internos, entre otras, son políticas continuadas que año a año se fortalecen. A esas políticas se suman nuevas iniciativas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los detenidos y las condiciones laborales del personal penitenciario.

El crecimiento poblacional del Servicio Penitenciario, y el propósito de concretar las diversas políticas y llevar a cabo las numerosas acciones descritas en el presente informe, impusieron la necesidad de jerarquizar y profesionalizar al personal penitenciario.

Desde el Programa de Recursos Humanos se llevó a cabo el Primer Censo al Personal Penitenciario. El mismo tuvo como principal propósito conocer en profundidad las problemáticas que afectan a la estructura institucional y a quienes forman parte de ella, con la finalidad de proyectar nuevos objetivos y estrategias organizacionales.

Capacitaciones:

Cabe recordar que en el área de capacitación se produjo una reforma significativa a partir del año 2012. Se eliminó el Curso Anual de Ascenso, que era único para todos aquellos que se encontraran en condiciones de ascender. En su lugar se puso en marcha una multiplicidad de cursos, de diversas temáticas. Así el funcionario puede ir construyendo su carrera profesional según sus intereses y capacitarse para contribuir a su área de trabajo.

La oferta en capacitación fue aumentando a lo largo de los años. Durante 2015 se llegó a contar con 64 cursos. Cabe destacar que participan, como formadores o facilitadores, tanto actores internos como externos a la institución. Quienes estaban en condiciones de ascender en 2015, debieron cursar y aprobar al menos 2 cursos. Quienes no estaban en esa condición, podían tomarlos como parte de su formación profesional.

Entre los cursos dictados podemos destacar: Jornadas de actualización para grupos de reclusos, Curso básico de traslado y custodia penitenciaria, Jornadas de actualización y entrenamiento en tácticas de traslado y custodia penitenciaria, Curso de técnicas de control físico, Curso de operador en medicina táctica, Curso adiestramiento básico C.A.B. (G.O.E.P.), Curso de Guardia Operativa de Restitución del Orden (G.O.R.O.) (U.1), Jornadas de perfeccionamiento e idoneidad de arma provista –U.10, Curso de prácticas aplicadas al resguardo de personas en situación de especial vulnerabilidad, Jornadas sobre situación actual del sistema penal de la provincia – Ministerio Público de la Acusación, Curso de primeros auxilios y emergencias aplicado al ámbito carcelario, Curso de bioseguridad – Sala Penitenciaria, Curso de urgencias en psiquiatría, herramientas para el tratamiento del paciente con patología psiquiátrica, Curso sobre manipulación de alimentos, Curso de prevención y procedimiento contra incendios, Curso de seguridad e higiene en el trabajo, Curso sobre protocolo de intervención en situación de violencia con visitas en unidades penales, Curso sobre abordaje en adicciones, Curso sobre tratamiento aplicado a ofensores sexuales, Curso sobre género y diversidad, Curso sobre prevención en violencia, Taller de diversidad sexual entre otros cursos y talleres que suman a la convivencia carcelaria y que se actualizan continuamente.

De la ley a la práctica.

Normativa. La actualización normativa es otro de los objetivos que se propuso la actual gestión. Se vio reflejada a través de diversos protocolos y proyectos de reforma de decretos y leyes. Tienen en común la elaboración consensuada con la participación de diversos actores. Reforma del decreto 598/11. El decreto provincial 598/11, reglamenta la Ley de Ejecución Penal 24.660. Juega un papel fundamental en la dinámica de los establecimientos del Servicio Penitenciario, e influye directamente en la realidad del interno y en la labor de los agentes penitenciarios.

Habiéndose cumplido un ciclo desde su creación, se decidió proceder a su reforma. Con un espíritu democrático y participativo, se convocó a una comisión integrada por miembros del gabinete político de la Secretaría de Asuntos Penitenciarios, integrantes de la Plana Mayor, representantes de los trabajadores en la Comisión de Salud y Seguridad en el Trabajo y los Directores de las distintas unidades. Se buscó recabar inquietudes y propuestas por parte del personal, en relación a diversas disposiciones cuya modificación se considerara necesaria. Y también recoger cualquier otro aporte tendiente a contribuir a una mejor dinámica en la ejecución de la pena.

Entre los temas propuestos se trabajaron el desarrollo de equipos especializados de profesionales, la revisión de la calificación de conducta y procedimiento sancionatorio, la regulación de la visita, la situación de los niños menores de 5 años, que viven con sus madres en las unidades, etc. Actualmente, la elaboración del proyecto de reforma se encuentra en su fase final.

Entre lo tratado en las cuestiones de índole jurídica se tienen muy en cuenta la responsabilidad profesional y las implicancias dentro del sistema para orientar verdaderamente a los guardiacárceles hacia caminos correctos o vías de tramitación adecuadas ya sea administrativo legales para tratar temas de hostigamiento de todo tipo, desacuerdos interpersonales entre pares o con jerarquías, consumos de sustancias, cambios de unidad, ejecución de tareas que no corresponden a la índole del profesional .

Puntualmente, las diferentes actividades llevadas a cabo en cada unidad, son las siguientes:

Unidad 1:

Talleres autogestionados que funcionan en el sector del ex psiquiátrico: estos talleres se denominan “autogestionados” porque surgen de proyectos gestados por los propios internos. Además de producir y en algunos casos aprender un oficio o trabajo artesanal, los internos comercializan los productos, distribuyen las ganancias en cada una de sus cuentas, y reinvierten parte de lo obtenido para sostener la actividad productiva. Los talleres autogestionados son los siguientes: Taller de reparación de calzado; Taller de pelotas de cuero; Taller de barcos de madera; Taller de pan: elaboración de pan casero mediante la utilización de horno de barro. Taller de artesanías y bijouterie; Taller “aires de libertad”: trabajos en madera mediante la utilización de un torno. Taller de tallado Talleres de capacitación: Taller de peluquería; Taller literario; Taller de teatro; Taller de arte Taller de música; Educación formal: La oferta de educación formal para los internos es la siguiente: Escuela Primaria N° 2002; Escuela de Enseñanza Media Para Adultos N° 1148; Aula Virtual perteneciente a la Universidad Nacional del Litoral. En 2015 se llevó a cabo el Programa Nacional de Alfabetización “Encuentro”, que depende del programa Nacional de Alfabetización y Educación Primaria para Jóvenes y Adultos, del Ministerio de Educación de la Nación. La unidad cuenta además con un Área de Cultura. Desde la misma se organizó la concurrencia de grupos de internos a diferentes penales de la provincia, se llevó a cabo la Semana de la Cultura y se colaboró con los festejos por el Día de la Madre, Día del Niño, Día del Padre y Navidad, ocasiones en que los internos agasajaron a sus familiares. También se coordinó la participación de los internos en ferias locales y de la región, en las cuales se expusieron sus productos para su comercialización.

Unidad 2.

Educación formal: La oferta de educación formal en esta unidad es la siguiente: Escuela Primaria “Juana Manso de Noronha” Escuela de Enseñanza Media para Adultos N° 1316, Programa de Aulas Virtuales de la UNL.

En ambas escuelas, espacios que dependen del Ministerio de Educación de la Provincia, se ofertan además una serie de talleres en oficios que son administrados por miembros de las mencionadas comunidades educativas: Taller de Electricidad, Taller de Audio y TV, Taller de Computación.

La UNL implementa en esta unidad penal el Programa de Aulas Virtuales, para facilitar el acceso a la educación formal a los internos de los penales de la Provincia de Santa Fe. Dicha aula es coordinada por profesores de la Universidad, y brinda 3 tecnicaturas. Además, existe la siguiente oferta curricular, brindada por el Centro de Formación Profesional N° 1: Auxiliar mecánico de motores nafteros Auxiliar en instalaciones sanitarias y de gas Montador de instalaciones de gas domiciliario Electrónica, Tornería en madera Colocación de revestimientos de base húmeda Refrigeración, Electricista, en inmuebles Talleres ofrecidos en la Unidad: Taller de talabartería, Taller de tallado en madera, Taller Lado B: espacio cultural coordinado por la Universidad Nacional del Litoral, donde se elabora una revista. Taller de cerámica, Taller de Comunicación Social, Talleres de cine, debate, En el Sector de Alcaidía, funcionan además: Taller de cine debate, Taller de violín y coro Taller de música, El sector cuenta además con una Biblioteca, a la cual tienen acceso todos los internos. En dicho sector funciona un anexo de la Escuela Primaria Juana Manso de Noronha. La Escuela Secundaria se cursa en el sector destinado a tal fin en la unidad 2. En ambos sectores se reedita anualmente el Programa Nacional de Alfabetización “Encuentro”, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación.

Unidad 3:

Espacios de educación formal dependientes del Ministerio de Educación: Escolaridad primaria: Escuela N° 2003 “Margarita Mazza de Carlés”. Escolaridad secundaria: Escuela de Enseñanza Media Para Adultos N° 1311. Actividades de capacitación: Si bien la Unidad no cuenta con espacios destinados a la capacitación en oficios, los internos que se encuentran incorporados al régimen de salidas transitorias tienen la posibilidad de realizar cursos de capacitación organizados por la Oficina de Empleo de la Municipalidad. Los rubros son: gastronomía, mecánica, computación, estética, entre otros. Estos cursos se dictan en instituciones de la ciudad y son cuatrimestrales. Los cupos son brindados por oficina de empleo a comienzos y mediados de año. Talleres informales: Títeres Música Arte Comunicación Radio: organizado por la ONG “Mujeres Tras las Rejas” Teatro: taller dependiente del Ministerio de Cultura. Filosofía Cerámica Periodismo Informática Cine Mosaiquismo Artesanías en Madera: taller autogestionado, a cargo de tres internos. Los productos son vendidos por familiares de los mismos y lo recaudado se dedica a solventar los gastos y a colaborar con la economía familiar. Desde los talleres de arte, títeres y artesanías en madera de esta unidad, han gestionado, junto con talleres de otras unidades, un puesto en la feria de Blvd. Oroño y el río Paraná, de la ciudad de Rosario. Allí, los fines de semana

comercializan las producciones realizadas por los internos. El resto de los talleres de la unidad, proyecta sumarse al espacio a medida que vayan realizando producciones. A cargo de la venta se encuentran otros internos que ya han obtenido la libertad

Unidad 4

Talleres: Taller de manualidades: En dicho espacio se trabaja para que la producción se pueda exponer y/o vender en las ferias que organiza la Unidad IV. Taller de diseño de carteras y accesorios para niños Taller de costura
Capacitaciones: Belleza personal: peluquería y maquillaje Diseño de calzado
Curso de manipulación de alimentos: Se articuló con la Secretaría de Producción de la Municipalidad de Santa Fe Pastelería y repostería. Nivel I: Organizado y avalado por UPCN. Se lleva a cabo en forma semanal en las instalaciones de dicha entidad. Concurren dos internas que previamente aprobaron el Curso a distancia de “Cocina para la salud” Pastelería y repostería. Nivel II: Organizado por UPCN. También se lleva a cabo en las instalaciones de dicha institución. Concurre una interna que ya ha cursado y aprobado el Nivel I Capacitaciones a distancia: Las mismas se vienen desarrollando a partir de un convenio establecido con UPCN. Los cursos que se están dictando son: Cocina para la salud Negociación Coaching y liderazgo Formación básica en administración de conflictos comunitarios Comunicación efectiva en las organizaciones Organización y gestión Carreras y cursos a distancia U.N.L: Curso de formación profesional: Armado, configuración y mantenimiento de computadoras (1 año); Tecnicatura en interiorismo y decoración (3 años), Tecnicatura en composición de parques y jardines (3 años) Tecnicatura en informática aplicada al diseño multimedia y sitios web (3 años) Bachiller universitario en ciencias jurídicas y sociales (3 años) Tecnicatura en bibliotecología (3 años) Eventos: Feria “De Nuestro Arte”: Se realizó los días 9 y 10 de abril y 4 y 5 de junio (por el Día del Padre) en la Plaza Silvestre Begnis. Allí se exponen y comercializan las producciones que realizan las internas en los diversos talleres, y los trabajos en cuero y cuerina que llevan a cabo en el taller de marroquinería. Además, se participó en Coronda Expone, en el mes de mayo Olimpiadas de juego de mesa: las mismas se articularon con el profesor de educación física, y fueron pensadas a partir del interés de la internas por recuperar espacios lúdicos y de recreación. Se llevaron a cabo dos encuentros, y debido a la favorable repercusión que tuvieron en la población penal, se decidió realizarlos con una frecuencia mensual. Educación Formal: La unidad cuenta con una oferta de educación formal que incluye Escuela Primaria, Escuela de Enseñanza Media Para Adultos y las carreras y cursos a distancia de la U.N.L. antes mencionados.

Unidad 5

En la unidad se dictan los siguientes talleres: Taller de computación (dictado por personal de la unidad) Taller de marroquinería (dictado por personal de la unidad): Cuenta con la participación de un capacitador de Economía Solidaria. Los productos son comercializados en la Feria de Economía Solidaria ubicada en la

Plaza San Martín de la ciudad de Rosario. Taller de bijou Taller de costura del IAPIP (dictado por personal de dicha institución) Taller de arte (dictado por actores externos) Taller de radio: lo realiza la ONG Mujeres Tras las Rejas Taller de zumba (dictado por actores externos) Educación Formal: Los espacios de educación formal presentes en la unidad son los siguientes: Escuela primaria N° 2572 “Jose Ignacio Rucci Anexo N° 6311 EEMPA N° 1311.

Unidad 6

Desde la unidad se han ido gestando espacios laborales, y se favoreció la continuidad de talleres que se llevaban a cabo en distintos pabellones, con voluntarios autoconvocados del programa “Yo Si Puedo”. Los talleres que funcionan en los diversos pabellones son: Radio Taller de cuentos Taller de reflexión Taller de cine Taller de música Masajes y peluquería Enseñanza técnica (reparación y mantenimiento de ascensores) Salud (Odontología) En cuanto las capacitaciones en oficios, se cuenta con un convenio con la Oficina de Empleo de la Municipalidad de Rosario. En forma trimestral ofrecen cupos para diferentes cursos en oficios. Durante el primer trimestre del año 2015, concurrieron nueve internos a diferentes instituciones, de los cuales cuatro finalizaron las capacitaciones. En el segundo trimestre, se inscribieron siete internos, finalizando el cursado tres de ellos. Durante el año 2015, la unidad no contaba con escuela. Dicho espacio fue inaugurado en abril de 2016. En referencia a las actividades deportivas, el Departamento de Educación Física dispone de un cronograma de fútbol para los distintos pabellones.

Unidad 8

En esta institución, los internos concurrieron a los siguientes establecimientos educativos y de capacitación laboral: Panadería Sara María Furman Centro de Formación Profesional N° 1

Unidad 9

Educación Formal: Los alumnos cuentan con la posibilidad de asistir a la Escuela primaria y a la Escuela de Enseñanza Media para Adultos. Talleres: Cocina Programa Juventud Incluida: Capacitación Laboral en Carpintería Diversas Capacitaciones de formación profesional, en el Centro de Formación Profesional del Ministerio de Educación de la Provincia. Cursos de Manipulación e Higiene de Alimentos.

Unidad 10

Talleres que se realizaron en la Unidad: Talleres de reflexión grupal a cargo del Psicólogo de la Unidad ALC (CR) Dalla Vía Daniel, con internos condenados por

delitos sexuales Clases de apoyo con internos que rinden libre el nivel secundario en el EEMPA de la ciudad de Vera. A cargo de un interno profesor Taller de lectura coordinado por el Área de Terapia Ocupacional y los asistentes penitenciarios, junto a internos de la biblioteca. Taller de cine. Talleres de capacitación de la Secretaria de Agricultura Familiar dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Educación Formal: La Unidad cuenta con dos Centros de Alfabetización para Adultos (Nº 2 y 12) - PAEBA- dependientes del Ministerio de Educación. Con relación al nivel Secundario, se coordina con la EEMPA de la ciudad de Vera a los efectos de que los internos puedan rendir en la modalidad libre o con la modalidad Plan Fines. Actividades recreativas: Se realizaron festejos por el Día del Padre, Día del Niño, Día de la Madre y festejos de fin de año.

Unidad 11

Educación Formal: Enseñanza Primaria: pueden asistir al CAEBA1 Núcleo 10038. Se desarrolla en las aulas destinadas a tal fin ubicadas en cada uno de los cuatro módulos de la unidad, con un docente de nivel primario a cargo. Enseñanza Secundaria: asisten a la Escuela de Enseñanza Media Para Adultos. Talleres Taller Foto Crazy: propuesta de trabajo en base a fotografías digitales. Se trabaja sobre interpretaciones personales, redacción y producción de escritos. También se trabaja en el armado de cámaras estenopeicas y artesanales con revelado manual. Se desarrolla desde Noviembre de 2011 Taller de arte Taller de teatro Taller de música “Es lo que hay” Taller de radio: Participan internos de todos los módulos. Transmite a través de FM Acebal Taller de alfabetización: El Taller se encuadra en el “Programa Nacional Encuentro”, que plantea trabajo dentro de los pabellones con internos alfabetizadores y alfabetizados Taller de expresión corporal Taller de hip hop Además se realizan eventos especiales para fechas tales como Día del Niño, Día de la Madre y Navidad. También se reedita anualmente la semana de la cultura.

MARCO TEÓRICO:

Dentro de cada ámbito, los guardiacárceles se ven expuestos a distintas: normativas, autoridades, manejos, exigencias, población de internos, motines, traslados, siniestros, entre otros que repercuten en su salud mental y que hace que se incremente el ausentismo laboral por manifestaciones psiquiátricas.

Cuando esto ocurre se realiza un seguimiento del agente en su salud mental, en lo que se denomina “Junta Médica Especial de Sanidad”, en donde se evalúan más allá de los datos personales, la antigüedad que posee en el servicio, la unidad y la función que ocupa:

- Su diagnóstico presuntivo,
- Desde cuando lo padece,

- Si registro por sí mismo o a través de otros la signo sintomatología.
- Si posee antecedentes personales o familiares de estos trastornos.
- El tipo de tratamiento que recibe: psicológico, psiquiátrico, neurológico etc.
- Los fármacos que consume: ajustes, cambios, potenciaciones, retiro.
- Si se realizaron métodos complementarios: RMN, TAC, laboratorio, etc.
- Evolución del malestar planteado
- Pronóstico

En su conjunto es inevitable que todas estas vivencias y tratamientos repercutan en el devenir laboral del guardiacarcel.

Entre las patologías más comunes analizadas en junta médica se observan:

Trastornos desadaptativos:

Los trastornos adaptativos son una entidad frecuente sobre todo en ambientes difíciles como lo constituye el servicio penitenciario, la mayoría de los ingresos se produce por necesidades de tipo económicas pero este hecho luego no protege a los postulantes de la exposición a situaciones de riesgo y amenaza para su propia integridad psíquica y física y solo aquellos en su mayoría ingresados vocacionalmente logran sobreponerse al ambiente tenso no solo debido a los internos sino también por cuestiones socioambientales que se relacionan con pares y superiores.

Presumiblemente los trastornos adaptativos constituyen uno de los trastornos que con mayor asiduidad se presentan y atienden en la consulta de atención primaria, tanto dentro de las patologías psiquiátricas como desde el punto de vista de la patología general. Pero, a pesar de su alta frecuencia de presentación, posiblemente no son reconocidos e identificados como tales en un gran número de casos, hasta en el 73,7% de los casos en algunos estudios, clasificándose en ocasiones de forma errónea dentro de otro grupo de trastornos también frecuentes en atención primaria, como son los trastornos depresivos menores, los trastornos mixtos ansioso-depresivos, o incluso como procesos distímicos.

La capacidad para reconocer y manejar esta patología por parte de los profesionales de atención primaria parece depender de factores como el grado de entrenamiento recibido para ello, del trabajo en grupos y de la posibilidad de colaborar con especialistas de salud mental.

Se puede estimar que este tipo de trastornos afectan a un elevado porcentaje de la población penitenciaria

Está aún por determinar si el reconocimiento temprano de estos trastornos por parte del médico y su tratamiento tienen o no repercusión sobre el estado de salud mental del individuo a largo plazo; incluso hay estudios en los que no se encuentran repercusiones o aumento de la morbilidad psiquiátrica a largo plazo cuando no es reconocido un problema psiquiátrico “que puede considerarse menor”. Sin embargo se ha observado que la existencia de un estresor crónico

junto a la persistencia de los síntomas predice, en adolescentes, una patología más grave en el futuro, y lo mismo ocurre cuando hay un trastorno adaptativo con alteración de la conducta.

En cualquier caso, parece evidente que el reconocimiento y tratamiento adecuados pueden mejorar la calidad de vida de quien los padece. Es más, como comentan Tizón y cols. el seguimiento longitudinal del paciente nos demuestra que reacciones de adaptación pueden presentarse en momentos concretos como trastornos psiquiátricos mayores, por lo que los adecuados diagnóstico y seguimiento que de ellas permite la atención primaria y la respuesta asistencial que se les proporcione favorecerán o frenarán la aparición o evolución hacia trastornos psiquiátricos más graves.

El trastorno adaptativo se define en la DSM (IV versión) como la presencia de un trastorno, fundamentalmente del estado de ánimo, que se manifiesta con síntomas emocionales o del comportamiento y se produce en respuesta a un estresante psicosocial reconocible. Para la CIE (décima revisión) el trastorno adaptativo es un estado de malestar subjetivo acompañado por alteraciones emocionales que suelen interferir con la actividad social y que aparecen en el período de adaptación a un cambio biográfico significativo o a un acontecimiento vital estresante.

Es evidente que resulta normal reaccionar con una respuesta adaptativa a los diversos estresantes que puede sufrir una persona a lo largo de su vida. Por ello, para incluir una respuesta a un estresante dentro de los trastornos adaptativos, ésta ha de ser desproporcionada con la naturaleza del estresante o causar un deterioro sociofamiliar y laboral significativo. Otro de los criterios que deben cumplirse para la inclusión de una reacción exagerada a un estresante dentro de los trastornos adaptativos es que esta reacción no dure más de seis meses una vez que haya desaparecido la circunstancia o hecho considerado como el estresante o las consecuencias de éste, que también pueden perpetuar la reacción de adaptación mientras persistan.

Para la DSM IV no se consideran trastornos adaptativos aquéllos que cumplan criterios diagnósticos de otros trastornos específicos, como pueden ser los trastornos depresivos, de ansiedad, de ansiedad generalizada, de estrés postraumático, etc., aunque se puedan encontrar factores estresantes asociados a cualquiera de estas entidades.

Criterios diagnósticos del trastorno adaptativo (DSM IV)

A. La aparición de los síntomas emocionales o del comportamiento en respuesta a un estresante psicosocial identificable y que se produce dentro de los tres meses siguientes a la presencia del estresante.

B. Los síntomas se expresan como malestar mayor de lo esperable en relación con el estresante o con deterioro significativo de la actividad social o laboral (o académica).

C. La alteración relacionada con el factor estresante no cumple criterios como para poder ser incluido entre los trastornos específicos del eje I y no son una exacerbación de un trastorno preexistente de los ejes I y II D. Los síntomas no son debidos a una reacción de duelo.

E. Los síntomas no persisten más de seis meses una vez ha cesado el estresante. Especificar si es: Agudo: los síntomas no persisten más de seis meses. Crónico: los síntomas persisten durante seis meses o más. (Solo es válido en respuesta a estresante crónico)

Criterios diagnósticos del trastorno adaptativo (CIE 10)

1. Estado de malestar subjetivo acompañado por alteración emocional, que interfiere con la actividad social y que aparece en el período de adaptación al cambio biográfico o a un acontecimiento vital estresante.
2. Existe una vulnerabilidad individual, pero el trastorno no se hubiera producido de no existir el agente estresante.
3. Ninguno de los síntomas es por sí solo de suficiente gravedad o importancia como para justificar un diagnóstico más específico.
4. Suele comenzar en el mes posterior a la presencia del acontecimiento estresante y la duración de los síntomas rara vez excede de los seis meses (excepto la reacción depresiva prolongada).
5. Incluye: shock cultural, reacciones de duelo y hospitalismo en niños.
6. Excluye: trastorno de ansiedad por separación en la infancia.

Subtipos del trastorno adaptativo atendiendo al síntoma predominante Con estado de ánimo depresivo: Las manifestaciones predominantes son síntomas del tipo del estado de ánimo depresivo, llanto o desesperanza. Con ansiedad: Predominan los síntomas como nerviosismo, preocupación o inquietud; en los niños, miedo a la separación de las figuras con las que mantienen los mayores vínculos. Mixto, con ansiedad y estado de ánimo depresivo: Las manifestaciones dominantes son una mezcla de síntomas de depresión y ansiedad. Con trastorno del comportamiento: Predomina una alteración del comportamiento en la que hay una violación de los derechos de los demás o de normas y reglas sociales apropiadas a la edad. Con alteración mixta de las emociones y el comportamiento: Las manifestaciones predominantes son tanto síntomas emocionales como alteraciones del comportamiento. No especificado: En este subtipo se incluyen las reacciones desadaptativas a estresantes psicosociales (quejas somáticas, aislamiento social, inhibición laboral o académica) que no son clasificables en los subtipos específicos del trastorno adaptativo.

Estrés postraumático:

El término TEPT engloba dos aspectos bien definidos: por una parte una respuesta de estrés que naturalmente es patológica, y por otra el trauma. Estrés es un concepto científico que alude a una respuesta inespecífica del organismo ante una demanda. Frente a un estresor el organismo responderá buscando la adaptación y el equilibrio (homeostasis). El estresor puede ser físico o psicológico y la respuesta puede resultar adaptativa (eustrés) o patológica (distrés). De acuerdo con el concepto científico de estrés se podría tener una denominación más adecuada para el TEPT y que no llevara a confusión, como podría ser "trastorno por distrés postraumático". Por otra parte, la respuesta de estrés de los pacientes con TEPT no corresponde a una exageración de la respuesta normal de

estrés, sino que incluye diversos indicadores biológicos que permiten caracterizar e individualizar la respuesta específica de este cuadro clínico.

El vocablo trauma proviene del griego y significa herida. En el TEPT lo central es el trauma psíquico; es decir, el impacto emocional de un determinado suceso capaz de provocar una serie de manifestaciones físicas y psicológicas. El acontecimiento traumático ha sido definido por la Asociación Psiquiátrica Americana como aquella situación psicológicamente estresante que sobrepasa el repertorio de las experiencias habituales de la vida (como puede ser un duelo simple, una enfermedad crónica, una pérdida económica o un conflicto sentimental), que afectará prácticamente a todas las personas y que provocará un intenso miedo, terror y desesperanza, con una seria amenaza para la vida o la integridad física personal o de un tercero. En este sentido el trauma se vincula directamente con los desastres: en el servicio penitenciario existe una gran exposición a motines, tomas de rehén, maltrato físico y verbal, amenazas contra la integridad física no solo hacia el guardiacarcel, o los internos si no también abarca a sus familiares y esta situación es la que realmente descompensa al sujeto llevando a un camino de desesperación y deterioro cognitivo significativo.

También los síntomas de TEPT pueden clasificarse de acuerdo con su origen en naturales (terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas, tornados), accidentales (incendios forestales, accidentes de tránsito, choques de aviones) o provocados deliberadamente por el hombre (violaciones, torturas, cautiverios, ataques terroristas, asaltos, maltrato infantil).

El acontecimiento traumático provocará una demanda para el organismo y dependiendo del contexto biopsicosocial del sujeto, los mecanismos de adaptación serán suficientes o insuficientes para poder conseguir una estabilización en un determinado lapso de tiempo y a un determinado costo para esa persona.

El impacto de un trauma puede durar desde algunos segundos hasta horas, días o meses; puede ocurrir en forma única (accidente de tránsito) o reiterada (combate, maltrato infantil intrafamiliar), podrá tener consecuencias físicas, psicológicas y sociales tanto a nivel individual como colectivo (las que pueden aparecer de inmediato o a largo plazo) y pueden originar las más diversas manifestaciones clínicas que van desde síntomas emocionales aislados hasta un cuadro psicótico. Las diferentes respuestas psicológicas estarán en función del significado que adquiera el hecho traumático, lo que dependerá de la interacción entre el tipo e intensidad del acontecimiento traumático, la biografía del sujeto, los factores biológicos y el contexto social). El trauma también puede manifestarse en alteraciones de la salud física. El antecedente de maltrato severo en la infancia se asoció con un mayor riesgo de presentar tabaquismo, enfermedades de transmisión sexual, isquemias cardíacas, cáncer, accidentes vasculares cerebrales y diabetes, entre otras enfermedades, en un estudio que incluyó 10000 pacientes que consultaron en medicina.

A través de la historia y más aún en nuestros días nadie puede considerarse exento del riesgo de exposición a algún hecho traumático a lo largo de su vida. Estudios realizados en EEUU han encontrado cifras de prevalencia de exposición a situaciones traumáticas que van entre un 39,1% y un 60% a lo largo de la vida. Debido al creciente aumento de la exposición de la población civil, y ya no sólo de los soldados, a hechos traumáticos, tanto para adultos como para niños y teniendo en consideración el enorme impacto personal y social que estas situaciones provocan es que se ha producido gran interés por el tema del TEPT en ámbitos médicos y de salud mental, en los medios de comunicación y en la población general representada por organismos gubernamentales y por organizaciones no gubernamentales.

Debe tenerse en cuenta que no es fácil que un sujeto refiera espontáneamente un acontecimiento traumático y además que muchos médicos no quieren escuchar los detalles que implica el relato de horribles hechos traumáticos. Esto se traduce en que la entrevista clínica, en ocasiones, no permitirá contar con la información suficiente acerca del trauma. Cuando el motivo de consulta hace más evidente el hecho traumático, sea por las lesiones físicas que pudiera haber sufrido el paciente o bien por el estado de shock emocional que presupone un desencadenante psicológico, para el clínico será más fácil el abordaje y la identificación de la situación traumática y sus consecuencias. Además conviene recordar que los pacientes no siempre establecen la posible relación entre el trauma vivido y la presencia de diversos síntomas. Pero lo más importante es considerar que ante una situación traumática una minoría de sujetos tendrá síntomas de un TEPT.

Ante un hecho traumático se producen las más variadas reacciones. Lo más frecuente es que el sujeto en un primer momento tenga una respuesta en que se esfuerce por sobrevivir y protegerse. En esta etapa puede escapar, presentar insensibilidad, quedar paralogizado por temor y llegar a enmudecer, o bien puede aparecer una confusión al estar en un estado de shock. A continuación habrá un intento de adaptación a través de alguna acción coherente con la situación, lo que le permitirá recuperar su condición previa al hecho traumático, para posteriormente realizar una elaboración adecuada de lo sucedido. En otros casos habrá una conducta disociada o bien se buscará la adaptación a través del control de las emociones mediante el uso y abuso de alcohol y drogas. Cabe señalar que ningún tipo de respuesta previene la aparición de un TEPT y éste se presentará en una minoría de las víctimas de situaciones traumáticas con cifras que van entre el 10% y el 20%.

Criterios diagnósticos para TEA según DSM-IV:

- A. La persona ha estado expuesta a un acontecimiento traumático en el que ha existido (1) y (2):
 1. La persona ha experimentado, presenciado o le han explicado uno o más acontecimientos caracterizados por muertes o amenazas para su integridad

física o de los demás

2. La persona ha respondido con temor, desesperanza u horror intensos
- B. Durante o después del acontecimiento traumático el individuo presenta tres o más de los siguientes síntomas disociativos:
1. Sensación subjetiva del embotamiento, desapego o ausencia de reactividad emocional
 2. Reducción del conocimiento de su entorno (por ejemplo estar "aturdido")
 3. Desrealización
 4. Despersonalización
 5. Amnesia disociativa (por ejemplo incapacidad para recordar un aspecto importante del trauma)
- C. El acontecimiento traumático es reexperimentado persistentemente en al menos una de estas formas: imágenes, pensamientos, sueños, ilusiones, episodios o *flashbacks* recurrentes o sensaciones de estar reviviendo la experiencia y molestar al exponerse a objetos o situaciones que recuerden el acontecimiento traumático
- D. Evitación marcada de estímulos que recuerdan el trauma (por ejemplo pensamientos, sentimientos, conversaciones, actividades, lugares, personas)
- E. Síntomas marcados de ansiedad o aumento del alerta (*arousal*) (por ejemplo dificultades para dormir, irritabilidad, mala concentración, hipervigilancia, respuestas exageradas de sobresalto, inquietud motora)
- F. Estas alteraciones provocan malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo, o interfieren de forma notable con su capacidad para llevar a cabo tareas indispensables, por ejemplo, obtener la ayuda o los recursos humanos necesarios explicando el acontecimiento traumático a los miembros de su familia.
- G. Estas alteraciones duran un mínimo de dos días y un máximo de cuatro semanas y aparecen en el primer mes que sigue al acontecimiento traumático
- H. Estas alteraciones no se deben a los efectos fisiológicos directos de una sustancia (por ejemplo drogas, fármacos) o a una enfermedad médica, no se explican por la presencia de un trastorno psicótico breve ni constituyen una mera exacerbación de un trastorno preexistente en los Ejes I o II

La última versión revisada del DSM enumeró posibles estresores para un TEPT: participar o combatir en una guerra (como soldado o población civil), ser víctima de violencia personal (agresión física, sexual o asaltos con violencia), ser secuestrado o tomado como rehén, ser víctima de ataques terroristas, ser torturado, permanecer en campos de concentración, sobrevivir a desastres naturales (terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones) o a desastres provocados por el hombre (incendios intencionales, desastres nucleares, explosiones), participar en accidentes de medios de transporte y recibir el diagnóstico de una enfermedad eventualmente terminal.

La CIE-10 junto con adelantarse al DSM-IV en la inclusión del TEA incorporó el diagnóstico de cambio persistente de la personalidad por una experiencia catastrófica (F 62.0), aludiendo a situaciones como campos de concentración, desastres y catástrofes, cautiverio prolongado, exposición prolongada a situaciones de amenaza para la vida (víctimas de actos terroristas) o torturas. Este diagnóstico excluyó la presencia de un TEPT.

A medida que ha avanzado el estudio de los cuadros clínicos provocados por situaciones traumáticas y dada la variedad de reacciones posibles hoy en día cabe más bien referirse a un espectro de reacciones postraumáticas. Se ha definido el TEPT parcial y el trastorno de adaptación con síntomas de estrés postraumático en ambos cuadros no se alcanzan a cumplir los criterios suficientes para un TEPT.

También ha aparecido el TEPT complejo o trastorno por estrés extremo no especificado; este cuadro se asocia de preferencia con una historia de abuso interpersonal prolongado y severo (como abuso sexual, maltrato físico o experiencias bélicas prolongadas) y tiene generalmente un curso crónico y de difícil tratamiento.

BURNOUT:

Incapacidad psíquica en este caso del agente penitenciario a raíz de las tareas insalubres realizadas en el ámbito laboral, debido a ideas de frustración, despersonalización, temor por él y más que nada por su familia, alteraciones del sueño, insomnio e ideas suicidas. Clínicamente padece de gastritis y psoriasis, lo cual enerva su estado físico, todos los cuales están íntimamente ligados con las tareas desarrolladas en la penitenciaría, por lo que el trabajo ha sido un agente estresor permanente en el actor que ha ido desarrollando el síndrome de burnout.

La penitenciaría muchas veces se transforma en un lugar insalubre, peligroso y en el cual se encuentran dadas las condiciones permanentes de provocar serios e irreparables daños a la salud, tanto física como psíquica de las personas. Las vacaciones no son compensables en dinero, ya que el objetivo y propósito del instituto es sanitario, es decir, lograr la reparación psicofísica del trabajador, por lo que falta de otorgamiento de las mismas iban incidiendo negativamente en la salud del trabajador. El burnout se desarrolla en aquellos profesionales cuyo objeto de trabajo son personas y se compone de tres dimensiones:

(1) agotamiento o cansancio emocional, definido como el cansancio y fatiga que puede manifestarse física y/o psíquicamente, es la sensación descrita como no poder dar más de sí mismo a los demás;

(2) despersonalización como desarrollo de sentimientos, actitudes y respuestas negativas, distantes y frías hacia otras personas especialmente hacia los beneficiarios del propio trabajo;

(3) por último, la baja realización personal o logro que se caracteriza por una dolorosa desilusión para dar sentido a la propia vida y hacia los logros personales con sentimientos de fracaso y baja autoestima.

Desde el DSM IV el actor presente un TRASTORNO ADAPTATIVO CRONICO MIXTO CON SINTOMAS DE ANSIEDAD Y DEPRESION (Manual de diagnóstico y estadístico de trastornos mentales DSM IV). Debido que presentó síntomas emocionales, cognitivos y volitivos en respuesta a un estresante identificable, las condiciones laborales y los sucesos vivenciados en el trabajo. El trabajo desarrollado por el actor y las condiciones laborales, implican un agente estresor permanente. Los síntomas han tenido lugar dentro de los 3 meses siguientes a la presencia del estresante. Estos síntomas se expresaron clínicamente del siguiente modo:

- 1) malestar mayor de lo esperable en respuesta al estresante,
- 2) deterioro significativo en las actividades de la vida cotidiana.

El trastorno es crónico debido que los síntomas han perdurado más de 6 meses. En el MMPI presenta indicadores de ansiedad.

El problema laboral se diagnostica cuando el trabajo implica una atención clínica independiente por la insatisfacción que provoca, y el contexto laboral, el cual implica situaciones constantes de estrés, agresión. El ámbito penitenciario presenta particularmente un elevado riesgo psicosocial por situaciones de peligro y tensión. Agrega el perito que el diagnóstico presentado por la Lic. Montero se corresponde con el diagnóstico descripto.

La ansiedad proviene a que lo identifiquen los reclusos o familiares de los mismos. Se nota ideación culposa ya que siente que no ha cumplido con su familia. En ocasiones tiene ideación suicida pero lo detiene al recordar a sus hijos. Presenta insomnio a mitad de la noche despertándose con pesadillas de las agresiones y violencias que ocurren en su lugar de trabajo. Amanece fatigado sin la sensación de haber tenido un sueño reparador. Hay marcados índices de retardo psicomotor al encontrarse comprometidas la atención, la concentración y la memoria. Solo se concentra cuando conduce y debe anotar todo de lo contrario se olvida de nombres y fechas y de las tareas que debe realizar. Se observan pensamientos hipocondríacos por su gastritis y psoriasis. Se observa ansiedad psíquica al describirse tensionado, irritado, enojado y con sentimientos de frustración e impotencia. También ansiedad somática como sudoración fría, transpiración de manos, sequedad de boca y cefaleas psicotensionales. Hay síntomas de despersonalización, los padres lo notan distinto pero no hay variación diurna del humor.”

Respecto de esta enfermedad mucho se ha escrito en la bibliografía médica, así Cristina Ortega Ruiz y Francisca López Ríos, de la Universidad de Almería, España, han conceptualizado el burnout como la sensación de agotamiento, decepción y pérdida de interés por la actividad laboral, que surge especialmente

en aquellos que se dedican a profesiones de servicios como consecuencia del contacto diario con su trabajo (Gil-Monte, 1991).

Como añade Moreno (1998), refieren que el estudio de burnout y su análisis comenzó más bien en un área aplicada y clínica plagada de descripciones y escasos estudios empíricos.

Posteriormente, Maslach y Jackson (1986) utilizaron el mismo término acuñado para describirlo como el proceso de pérdida gradual de responsabilidad y desinterés entre los compañeros de trabajo en el campo de la psicología social. Tal vez la definición más aceptada entre los investigadores es la que aportaron estas autoras, que lo conceptualizaron como el cansancio emocional que lleva a una pérdida de motivación y que suele progresar hacia sentimientos de inadecuación y fracaso (García, 1995; Maslach, Schaufeli y Leiter, 2001).

El burnout se desarrolla en aquellos profesionales cuyo objeto de trabajo son personas y se compone de tres dimensiones:(1) agotamiento o cansancio emocional, definido como el cansancio y fatiga que puede manifestarse física y/o psíquicamente, es la sensación descrita como no poder dar más de sí mismo a los demás; (2) despersonalización como desarrollo de sentimientos, actitudes y respuestas negativas, distantes y frías hacia otras personas especialmente hacia los beneficiarios del propio trabajo; (3) por último, la baja realización personal o logro que se caracteriza por una dolorosa desilusión para dar sentido a la propia vida y hacia los logros personales con sentimientos de fracaso y baja autoestima (Álvarez Gallego y Fernández Ríos, 1991; Apples, 1998; Atance, 1997; Chacón, Vecina, Barón y De Paúl, 1999; García, 1995; Gil-Monte, 1991, 2001; Guerrero y Vicente, 2001; Moreno, Oliver y Aragonese, 1991; Olmedo, Santed, Jiménez y Gómez, 2001; Tortella-Feliu, 2001; Wright y Bonett, 1997; Yela, 1996).

Para Pines y Aronson (1988) el burnout no está restringido a profesionales de ayuda, ya que lo consideraron como el estado de agotamiento mental, físico y emocional producido por la involucración crónica en el trabajo en situaciones emocionales demandantes.

Al respecto la perito psicóloga entre las manifestaciones somáticas del actor refirió a una aumento de la actividad arousal, la bibliografía médica, entiende que: "...El constructo arousal, (activación) es un término hipotético que describe los procesos que controlan la alerta, vigilancia y la activación.(Anderson 1990). Es una fase del sueño donde se producen alteraciones a nivel mental. (Ingratta Pablo). André Ronco refiere que si se tiene un arousal óptimo, se tiene un rendimiento óptimo, y al tener un arousal sobre – activado o sub activado, se va a tener un rendimiento bajo.

Con lo cual de lo expuesto surge claramente, que el actor padece de todos y cada uno de los síntomas y características arriba mencionados, por los diversos autores que se han referido al tema de esta enfermedad.

En virtud de todo lo manifestado y analizado, el Tribunal entiende que ambas pericias, han sido concordantes y contestes en verificar las dolencias del actor, ambas coinciden en los mismos síntomas, tales como ideas de frustración, despersonalización, temor por él y más que nada por su familia, se ha vuelto más insensible con las personas con las cuales trabaja, irritable, tiene conductas de aislamiento, alteraciones del sueño, insomnio, ideas suicidas, padece de gastritis y soriasis, lo cual enerva su estado físico. Llegando a la conclusión ambos peritos,

que dichos síntomas, está íntimamente ligados y relacionados con las tareas desarrolladas en la Penitenciaría, por lo que el trabajo ha sido un agente estresor permanente en el actor que ha ido desarrollando el Síndrome de Burnout o Síndrome de agotamiento profesional.

Otros trastornos muy observados en las juntas son:

- Depresión Mayor:
- Trastornos de Ansiedad
- Trastornos psicósomáticos
- Trastornos de personalidad descompensados
- Trastorno por consumo de sustancias

En referencia a la psicopatología mencionada: el Dr. Moty Benyakar propone el concepto psicoanalítico de LO DISRUPTIVO al que define como: “.... el impacto de situaciones o fenómenos fácticos, en el psiquismo, provocando desestabilización, desregulación y/o desarticulación del funcionamiento psíquico”.

Estas transformaciones psíquicas pueden devenir patológicas o pueden ser elaboradas y metabolizadas, transformándose en productivas y beneficiosas para el psiquismo”.

Lo Disruptivo está determinado por una relación especial entre lo fáctico y lo psíquico.....es un proceso que está regido por lo que he denominado ‘principio relacional’” (Benyakar, M., 2015). En este sentido se ha estudiado que cuando existen diferencias diagnósticas observadas por el médico psiquiatra tratante por un lado y por los médicos de la junta médica especial por otro, emergerían problemas socioambientales en el servicio penitenciario cuya detección sería valioso de identificar para mejorar la calidad de las relaciones interpersonales y laborales de cada guardiacarcel.

La junta médica de sanidad se encuentra compuesta por un médico psiquiatra un licenciado en psicología y una autoridad médica del sector. Es decir la junta evalúa al guardiacarcel sindromático en su salud mental emitiendo un diagnóstico presuntivo de lo auditado en el momento que luego se compara con los diagnósticos presuntivos de los profesionales de parte del evaluado.

También es importante destacar que por lo general la apertura del guardiacarcel con sus propios terapeutas sería diferente que la colaboración discursiva con los profesionales que integran la junta. Encontrándose mayormente a la defensiva o expectantes en este último caso ya que están siendo auditados.

Cuando se habla de que emergerían ante la discordancia diagnóstica problemas socioambientales dentro de la institución de seguridad se refiere a: diferencias interpersonales entre jefes y compañeros, cambios de unidad, horarios de la jornada, sector a desenvolverse, cercanía a la jubilación, presencia de adicciones,

contacto o no con el interno, portación de armas, jerarquización, Re categorización y emplazamientos entre otros (remitirse a las encuestas).

Materiales y métodos:

En la dirección general del servicio penitenciario dentro del sector de sanidad se llevó a cabo la investigación a través de la observación y comparación de los expedientes de cada agente del servicio penitenciario, donde constan núcleos de conflicto, certificado médico del psiquiatra tratante y diagnóstico presuntivo otorgado por la junta médica auditora en los periodos comprendidos entre junio de 2015 y junio de 2016 en la ciudad de santa fe capital.

Se analizaron los expedientes de 39 agentes del servicio y se compararon sus diagnósticos presuntivos. La recopilación de material incluyó ENCUESTAS a guardiacárceles con el conocimiento de las autoridades para respaldar la información obtenida ya que las mismas poseen conocimientos acerca del desempeño de cada evaluado, normativas e interdisciplinas establecidas en cada sector del servicio, estadísticas previas pertenecientes al ámbito de seguridad y formas de manejarse en la vida personal y familiar.

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Código de identidad:

CONSIGNA: Responda SI O NO a las siguientes preguntas.

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad?
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero?
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes?
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos?
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve?
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple?
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña?
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos?
- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs?

- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria?
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo?
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio?
- 13-consumo de sustancias problemáticas dentro y fuera de la institución?.
- 14- Otras causas:

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas:

Código de identidad: GUMV711

Su periodo de alejamiento laboral se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? NO
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO
- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO

10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO

11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO

12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO

13-consumo de sustancias problemáticas dentro y fuera de la institución? NO.

14-Otras causas: **SI**. Cuáles?: **SALUD MENTAL**

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas:

Código de identidad: MOW338

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? **SI**
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO
- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO

10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO

11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO

12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO

13-consumo de sustancias problemáticas dentro y fuera de la institución? NO.

14-Otras causas: NO

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas:

Código de identidad: STJ486

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

1- Problemas de cambios de unidad? NO

2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? **SI**

3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? **SI**

4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO

5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO

6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO

7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO

8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO

10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO

11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO

12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO

13-consumo de sustancias problemáticas dentro y fuera de la institución? NO.

14-Otras causas: NO

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: MAK251

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

1- Problemas de cambios de unidad? **SI**

2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO

3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO

4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO

5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO

6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO

7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO

8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO

10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO

11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO

12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO

13-consumo de sustancias problemáticas dentro y fuera de la institución? NO.

14-Otras causas: NO

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: GUG648

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

1- Problemas de cambios de unidad? NO

2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO

3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO

4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO

5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO

6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO

7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO

8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? SI

9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO

10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO

11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO

12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO

13-consumo de sustancias problemáticas dentro y fuera de la institución? NO.

14-Otras causas: NO

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: LOM209

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

1- Problemas de cambios de unidad? **SI**

2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? **SI**

3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? **SI**

4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO

5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO

6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO

7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO

8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO

10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO

11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO

12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO

13-consumo de sustancias problemáticas dentro y fuera de la institución? NO.

14-Otras causas: NO

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: BAR358

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

1- Problemas de cambios de unidad? NO

2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO

3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO

4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO

5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO

6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? **SI**

7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO

8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO

10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO

11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO

12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO

13-consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO.

14-Otras causas: NO

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: CAH206

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

1- Problemas de cambios de unidad? NO

2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO

3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO

4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO

5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO

6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO

7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO

8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO

10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO

11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO

12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO

13-consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO.

14-Otras causas: **SI CUALES SALUD MENTAL**

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: BEN673

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

1- Problemas de cambios de unidad? NO

2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO

3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO

4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO

5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO

6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO

7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO

8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? **SI**

10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO

11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO

12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO

13-consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO

14-Otras causas: NO

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: CLR667

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

1- Problemas de cambios de unidad? NO

2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO

3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO

4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO

5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO

6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? **SI**

7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO

8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO

10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO

11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO

12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO

13-consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO

14-Otras causas: NO

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: VAM583

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

1- Problemas de cambios de unidad? NO

2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO

3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO

4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO

5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? **SI**

6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO

7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO

8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO

10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO

11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO

12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO

13-consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO

14-Otras causas: NO

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: PIE328

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

1- Problemas de cambios de unidad? NO

2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO

3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO

4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO

5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO

6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO

7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO

8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO

10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO

11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO

12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO

13-consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO

14-Otras causas: **SI** Cuáles? **SALUD MENTAL**

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: GOF723

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

1- Problemas de cambios de unidad? NO

2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO

3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? **SI**

4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO

5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO

6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO

7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO

8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO

10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO

11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO

12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO

13-consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO

14-Otras causas: NO

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: DRL982

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

1- Problemas de cambios de unidad? NO

2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? **SI**

3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO

4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO

5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO

6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO

7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO

8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO

10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO

11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO

12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO

13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? SI

14-Otras causas: NO

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: ORD963

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

1- Problemas de cambios de unidad? NO

2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO

3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO

4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO

5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO

6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO

7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO

8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO

10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? **SI**

11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? **NO**

12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? **NO**

13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? **SI**

14-Otras causas: **NO** Cuáles?

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: AVL398

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

1- Problemas de cambios de unidad? **NO**

2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? **NO**

3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? **NO**

4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? **SI**

5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? **NO**

6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? **SI**

7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? **NO**

8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? **NO**

9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? **NO**

10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO

11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO

12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO

13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO

14-Otras causas: **SI** CUALES: **SALUD MENTAL**

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: VEN999

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

1- Problemas de cambios de unidad? NO

2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO

3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO

4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO

5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO

6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO

7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO

8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? **SI**
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO
- 14-Otras causas: NO

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: RAJ341

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? NO
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO
- 14-Otras causas: **SI** Cuales: **SALUD MENTAL**

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: CUA727

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? NO
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? **SI**
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO
- 14-Otras causas: NO

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: OLR680

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? NO
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? **SI**
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO
- 14-Otras causas: NO

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: HEC907

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? NO
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? **SI**
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO
- 14-Otras causas: NO

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: ARL465

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? NO
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO
- 14-Otras causas: **SI** CUALES: **SALUD MENTAL**

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: LOL110

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? **SI**
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? **SI**
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? **SI**
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? **SI**
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO
- 14-Otras causas: NO

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: VIG408

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? NO
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? **SI**
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO
- 14-Otras causas: NO

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: ESV716

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? NO
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO
- 14-Otras causas: **SI** CUALES: **SALUD MENTAL**

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: PAE012

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? NO
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO
- 14-Otras causas: **SI** CUALES: **SALUD MENTAL**

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: CHB083

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? NO
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? **SI**
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO
- 14-Otras causas: NO

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: VES639

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? **SI**
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? **SI**
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? **SI**
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO
- 14-Otras causas: NO

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: ANC826

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? NO
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? SI
- 14-Otras causas: SI CUALES: SALUD MENTAL

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: ZUM686

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? NO
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO
- 14-Otras causas: **SI** CUALES: **SALUD MENTAL**

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: ARV690

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? NO
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO
- 14-Otras causas: **SI** CUALES: **SALUD MENTAL**

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: ABV868

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? NO
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO
- 14-Otras causas: **SI** CUALES: **SALUD MENTAL**

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: RAS112

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? NO
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? **SI**
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO
- 14-Otras causas: NO

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: VAJ707

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? NO
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? **SI**
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO
- 14-Otras causas: NO

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: GAJ338

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? NO
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO
- 14-Otras causas: **SI** CUALES: **SALUD MENTAL**

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: ESR006

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? NO
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO
- 14-Otras causas: **SI** CUALES: **SALUD MENTAL**

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: SEA382

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? NO
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? **SI**
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO
- 14-Otras causas: NO

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: CAM329

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? NO
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? SI
- 14-OTRAS CAUSAS: SI CUALES: SALUD MENTAL

CUESTIONARIO REALIZADO A GUARDIACÁRCELES.

Consigna: Responda SI O NO a las siguientes preguntas según corresponda:

Código de identidad: LOL760

Su periodo de licencia médica se relacionaría con:

- 1- Problemas de cambios de unidad? SI
- 2- Problemas por dificultad en la relación con algún compañero? NO
- 3- Problemas por dificultad en la relación con jefes? NO
- 4- Problemas de contacto con internos o familiares de los mismos? NO
- 5- Problemas de tipo edilicio, técnico o humano del sector donde se desenvuelve? NO
- 6- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple? NO
- 7- Problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad donde se desempeña? NO
- 8- Problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos? NO

- 9- Problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs? NO
- 10-Problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria? NO
- 11-recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos de los cuales no estaría de acuerdo? NO
- 12-cercanía a trámite o periodo jubilatorio? NO
- 13- consumo de sustancias problemáticas dentro de la institución? NO
- 14-OTRAS CAUSAS: NO

Estadísticas y Resultados.

En el término de un año, junio 2015 a junio 2016 de 39 guardiacárceles activos de la ciudad de santa fe que presentaron certificación psiquiátrica se observa que:

- 15 agentes, poseen concordancias diagnósticas y
- 24 agentes discordancias diagnósticas.

Es decir que existiría un 38 % de concordancias diagnósticas y un 62 % de discordancias diagnósticas.

A la vez dentro de los 15 sujetos con diagnósticos presuntivos concordantes:

- 5 guardiacárceles expondrían problemas socioambientales (33%)
- 10 guardiacárceles padecerían enfermedad mental (67%)

Y dentro de los 24 sujetos que poseen diagnósticos presuntivos discordantes

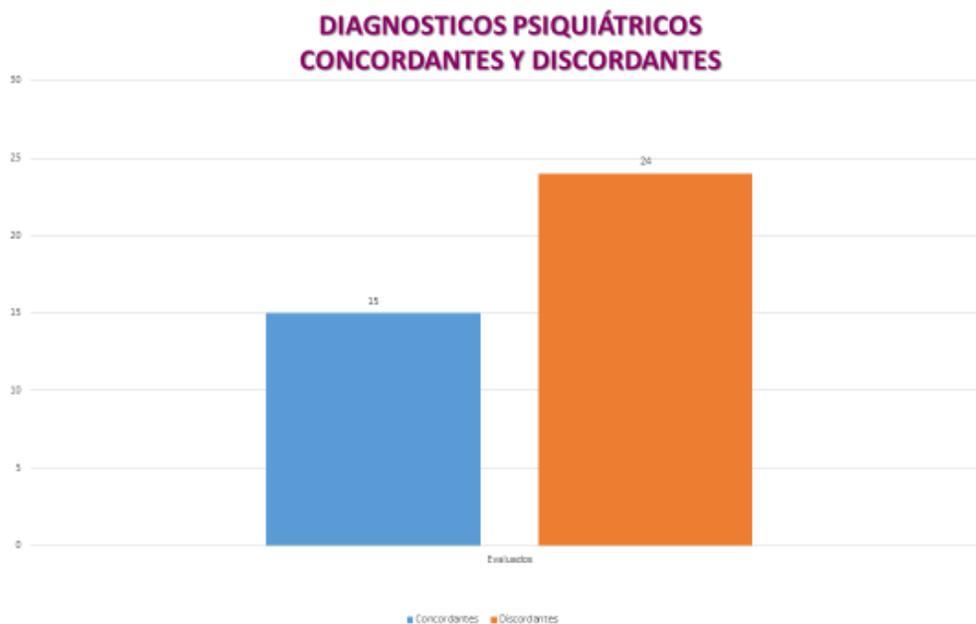
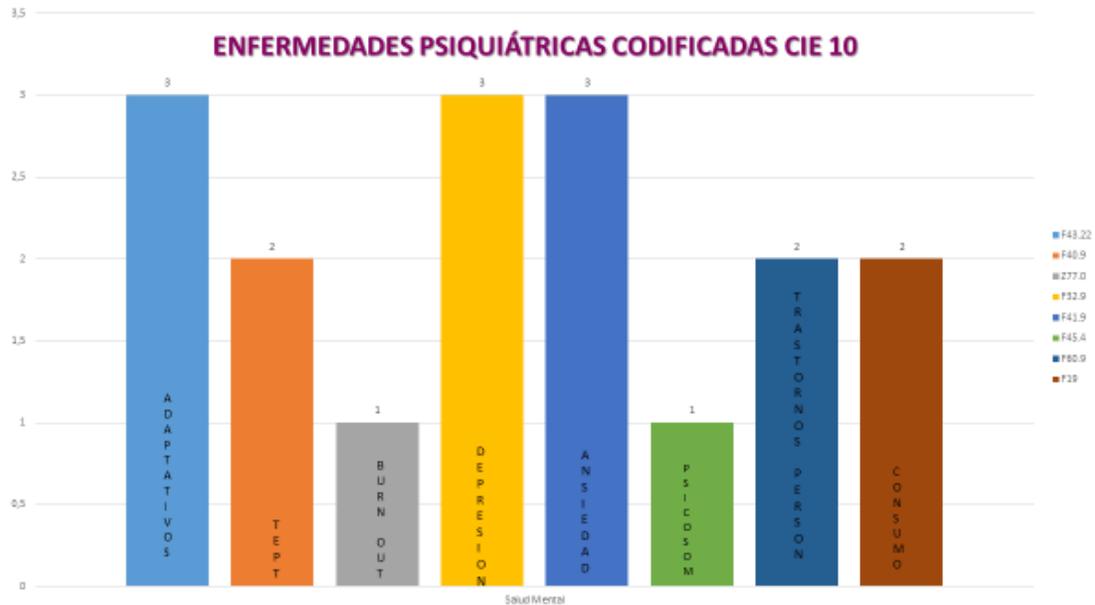
- 17 guardiacárceles poseerían problemas socioambientales (71 %).
- 7 guardiacárceles padecerían enfermedad mental (29%)

Ampliación aclaratoria: Cuando hablamos de concordancias diagnosticas nos referimos a la coincidencia de diagnóstico presuntivo entre el psiquiatra tratante y la junta médica especial del área de sanidad del servicio penitenciario.

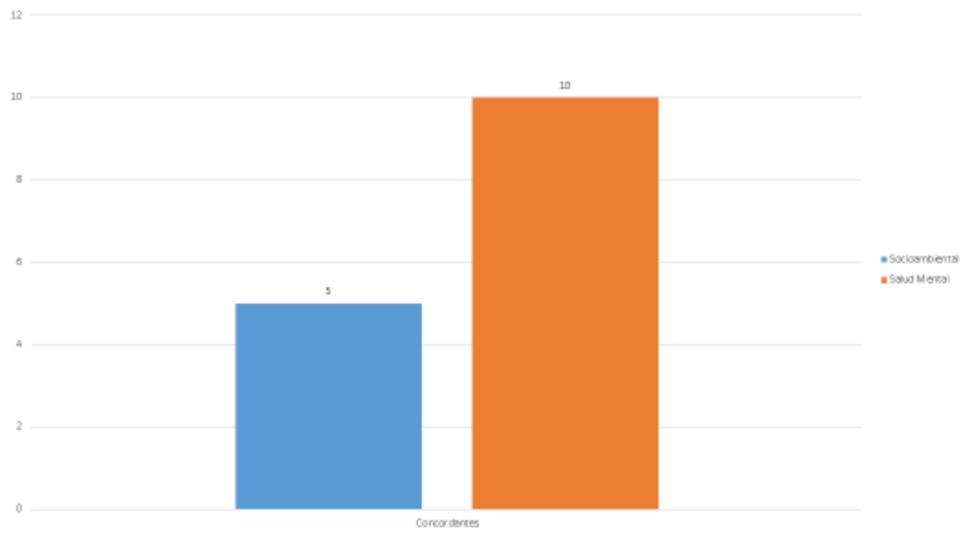
Que discordancia diagnostica médica se refiere al hecho contrario.

Se considera problemas de salud mental puros al paciente exclusivamente de la enfermedad mental.

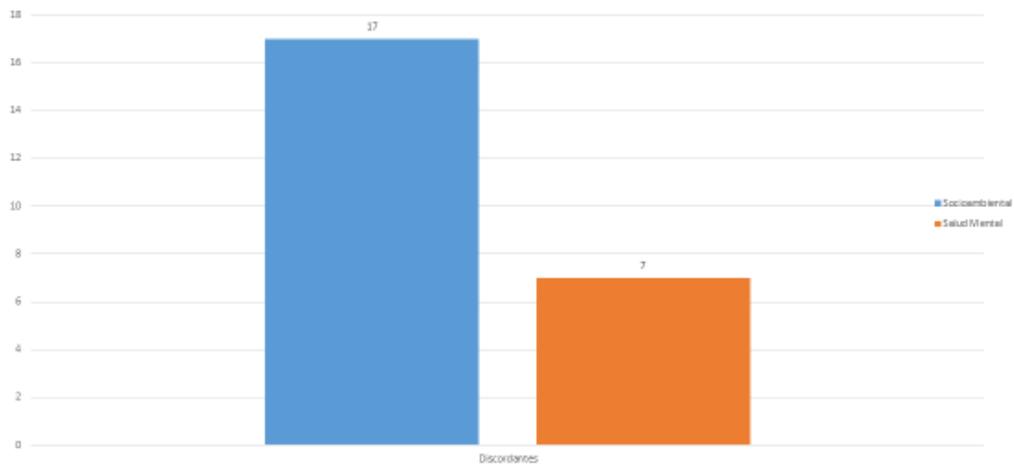
De manera genérica diríamos que existe una relación 70 a 30 cuando el diagnóstico es discordante e invertida cuando el diagnóstico es concordante, respecto a los problemas socioambientales.

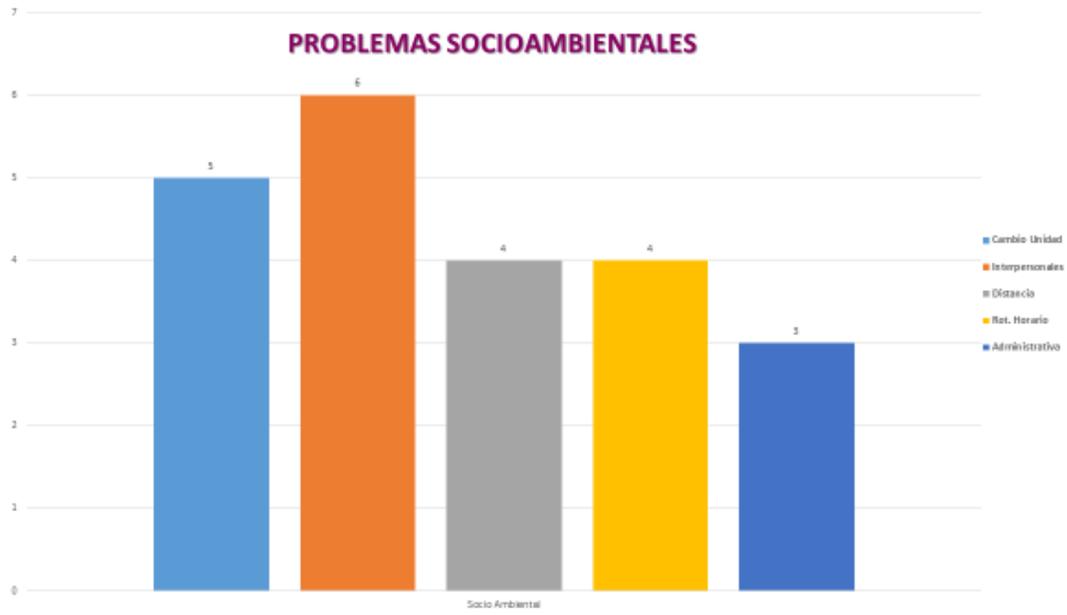


DX CONCORDANTES MIXTOS Y PUROS

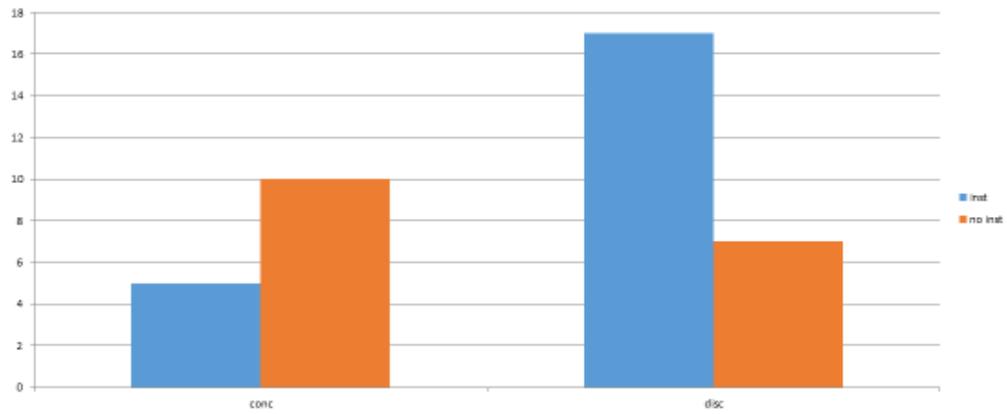


DIAGNOSTICOS DISCORDANTES PUROS Y MIXTOS





CONCORDANCIAS Y DISCORDANCIAS:



Discusión: La mayoría de los sujetos en los que se ha tenido un diagnóstico psiquiátrico discordante manifiestan en las encuestas problemas socioambientales en el origen del malestar en su salud mental. Esta conclusión es significativa para dentro de lo que es posible; tratar de mejorar las condiciones laborales.

Más allá de que la medicina no es una ciencia exacta y que puede existir más de un diagnóstico en la clínica que presenta el evaluado, es evidente que cuanto mayor discordancia exista entre el diagnóstico presuntivo del psiquiatra tratante de parte y el diagnóstico presuntivo de la junta médica psicológica psiquiátrica del servicio penitenciario más posibilidades existe de que se evidencie la patologización de problemas socioambientales de fondo, que podrían mejorarse o abordarse por otras vías mejorando así la calidad del servicio.

Cuando algunos empleados hablan de la palabra “tumbarse” se refieren a una situación que no aceptan dentro de su jornada ordinaria y como no encuentran una vía más viable para realizar sus cambios o quejas terminan en alejamiento laboral.

Muchos de los evaluados terminan expresando en la entrevista que la verdadera razón para su malestar emocional consistía en problemas:

- de cambios de unidad;
- en la relación con compañeros o jefes
- en el contacto con internos o familiares de los mismos.
- problemas de tipo recursos edilicios, técnicos o humanos del sector donde se desenvuelve;
- Incompatibilidad funcional con la tarea que cumple,
- problemas de distancia o transporte desde su hogar hasta la unidad
- problemas de rotación horaria o cobertura de turnos nocturnos
- problemas de realizar guardias completas de 24 x 48 hs,
- problemas de falta o rechazo a su uniforme u arma reglamentaria,
- diferencias en la evaluación para recategorizaciones, evaluaciones, sanciones, descuentos, emplazamientos o castigos,
- cercanía a trámite o periodo jubilatorio,

Por lo cual se le consulta acerca de estos temas en las encuestas, para de alguna manera producir un ordenamiento dentro del servicio y que se extienda en bienestar y tranquilidad fuera del mismo.

Como la vía administrativo legal muchas veces se encuentra colapsada muchos empleados ni siquiera la toman en cuenta y abordan su problema dentro de la institución por una vía médica.

Conclusiones:

Los resultados arrojan que existe patologización en guardiacárceles en el periodo mencionado y que cuanta más discordancia existe entre el diagnóstico del médico psiquiatra tratante y el equipo de la junta médica especial de sanidad, mayores conflictos socioambientales existirían dentro de la institución. Todo esto amerita la intervención del área de recursos humanos administrativas técnicas y legales para mediar la necesidad de mejorar el ambiente laboral y los vínculos y funciones de las personas que allí se desempeñan logrando una mayor identificación de enfermedades mentales dentro del servicio, un acompañamiento activo de los recursos humanos, con exquisita recalificación de funciones y puestos según las capacidades correspondientes y por ende a una mejor calidad laboral del guardiacarcel.

Bibliografía:

- Material de metodología de la investigación.
- Benyakar, m. (2006) Lo disruptivo. Amenazas individuales y colectivas: el psiquismo ante guerras, terrorismos, y catástrofes sociales. Buenos aires: biblos. Benyakar, m., a. Lezica (2005).lo traumático. Clínica y paradoja. Buenos aires: biblos. Tomo 1. Benyakar, m., (2015) lo disruptivo: de lo fáctico a lo psíquico. Argentina- buenos aires. Julio 2015
- Galende, Emiliano y Kraut, Alfredo Jorge. El sufrimiento mental. El poder, la ley y los derechos Lugar Editorial: Buenos Aires, 2006. Estos autores son, respectivamente, un psiquiatra y un jurista, quienes se ocupan de marcar los contrastes entre lo que sucede y lo que debería suceder con respecto a los manicomios. El libro se divide en dos partes: la primera parte “Breve historia de la crueldad disciplinaria” marca las prácticas reales. La segunda “Derechos humanos y salud mental en Argentina” expone las reglas y normativas que deberían regular aquellas prácticas psiquiátricas.
- Herman, Judith. Trauma y Recuperación: Cómo superar las consecuencias de la violencia. colección Espasa Hoy: Madrid, 2004.
- Guía protocolar dirección general de servicio penitenciario Ministerio de Seguridad Secretaría de Asuntos Penitenciarios Dirección General de Servicio Penitenciario (web).
- Néstor Marchant - Alberto Monchablón Espinosa (2005) - *Tratado de Psiquiatría*- Tomo I y II.
- Asociación argentina de psiquiatras AAP. Argentina: Edición Grupo Guía S.A. Henry Hey - *Estudios Psiquiátricos*. Volumen I y II - Argentina: Editorial Polemos.
- Hugo Marietán (2009) - *Curso sobre Psicopatía: Los extravagantes*- Argentina editorial Ananké.
- Rodolfo Fahrer (2000) - *Manual de Psiquiatría* – Argentina: Editorial La Prensa Médica.
- Christian Scharfetter (1988) –*Introducción a la psicopatología general* - España: ediciones Morata - 3era edición.
- Emilio Mira y López (1943) - *Manual de Psiquiatría* - Argentina: Ediciones El Ateneo.
- Dr. López Rosas (2000) *Apuntes de Psicopatología* – Argentina. Santa fe – Hospital Dr. Emilio mira y López.
- Dr. Juan c Betta (2002) *Manual de Psiquiatría* – Argentina: Centro Editor Argentino. 9ª.edicion.
- Belloc Amparo, Bonifacio Sandín, Ramos Francisco (2008): “*Manual de psicopatología*” España: McGraw-Hill Interamericana de España SL.

- Juan José López Ibor Aliño, Manuel Valdés Miyar (2002) texto revisado. *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM-IV-TR*. España: El servier.
 - HERNANDEZ GIL, A. Responsabilidad por mala praxis médica. Análisis del problema a través de encuestas a colegios oficiales de médicos y de abogados”. Tesis doctoral. Universidad de Córdoba, 2002. Disponible en: <http://helvia.uco.es/xmlui/bistream/handle/10396/281/13209401.pdf?sequence>
 - PATITO, José A. (2012). *Manual de Medicina Legal*. Buenos Aires: Librería Akadia Editorial.
 - PATITO, José A. (2003). *Tratado de Medicina Legal y Elementos de Patología Forense*. Buenos Aires: Ed. Quórum
 - BASILE, A. (2001). *Fundamentos de Medicina Legal y Deontología y Bioética*. Bs. As: Edit. El Ateneo, 3º edición.
 - BONNET, E. (1980) *Lecciones de Medicina Legal*. Bs. As: Ed. López Libreros 2da Ed
 - CASTAÑO, P. (1997). *El consentimiento informado en la responsabilidad médica*. Bogotá: Ed. Temis.
 - FRARACCIO, J.(2005). *Medicina Forense Contemporánea*. Ediciones Argentinas Dosyuna, 2005.
 - CODIGO PROCESAL PENAL. Buenos Aires: Editorial Zavalía, 2000.
 - GISBERT CALABUIG, J. (2004). *Medicina Legal y Toxicología*. Editorial Masson, 6ta edición.
 - GRANDINI GONZALEZ, J.(2014). *Medicina forense*. Editorial Manual Moderno.
-